



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria de mayo, celebrada el día 6 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 488/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de Tesorería para la aplicación del superávit presupuestario resultante de la liquidación del ejercicio anterior, cuyo detalle es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Progr.	Económica		
160	633	Arreglo Canal Emisario	5.278,36
1621	463	Comsermancha	1.515,79
1622	463	Comsermancha	2.820,60
342	609	Campo de fútbol	120.000,00
			129.614,75

Altas en Conceptos de Ingresos

Descripción	Euros
87000 Remanente de tesorería para gastos generales	129.614,75
Total Ingresos	129.614,75

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Toboso 7 de junio de 2018.-La Alcaldesa, María del Pilar Arinero Gómez.

Nº. I.-3007